

DECRETO EXENTO N° 10301

PARRAL, Abril 13 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Traslado de Paciente a la Teletón, (caso social), el día 13 de Abril del 2009, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13/04/09 Hora: 10:00 Hasta: 17:30
Motivo: TRASLADO PROXIMATE TELETON TAPPA

(CASO SOCIAL)
Funcionario JABIERA AÑAS A.

Lugar: TAPPA. Vehículo: DA. NISSAN AZUL


Autorizado por [Signature]

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernocatar N° 1
 Con Pernocatar N° _____
 De Faena N° _____


PARRAL No. 80 Jefe de Finanzas